

## ATENTADO CONTRA EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Como ya viene siendo costumbre por el municipio de Valsequillo, se vuelven a dar nuevas muestras de falta de sensibilidad del grupo de gobierno hacia los pocos y mal protegidos valores arquitectónicos y etnográficos existentes.

El primer caso al que nos vamos a referir es al Puente de La Capellanía, justo a la entrada del pueblo de Tenteniguada, cuya construcción se produjo entre 1930-1940 y que permitió la definitiva conexión por carretera con el casco de Valsequillo. Es coetáneo a su vez con el Puente de San Miguel.

Cercanos a las elecciones de 2003, se lleva a cabo un verdadero atentado ya que para proceder a la ampliación de la GC-41 a su paso por el puente, se le añadió a este por la parte de naciente una estructura de hormigón armado cargándose literalmente la fisonomía del mismo.

Lo contradictorio del tema y que ratifica la intervención irregular acometida en su momento es lo que recoge el Catálogo Arquitectónico Municipal aprobado dentro del Plan General de Ordenación Urbana en noviembre de 2005. En la ficha número 62 que cataloga dicho puente se indica que tiene un grado de protección ambiental que la única intervención que se permite en él es el de su ampliación si fuera necesario aumentar el trazado de la carretera pero siempre respetando las actuales fachadas que consiste en un puente de un solo ojo en mampostería encofrada.

Asamblea Valsequillera no entiende como se permitió ejecutar la obra antes reseñada y luego se especifica en el catálogo una intervención que no se ajusta a lo efectuado. Desde nuestro punto de vista se ha cometido una ilegalidad y se han saltado a la torera lo estipulado y por ello hemos solicitado la intervención de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural dependiente del Cabildo, dado que en estas fechas se están ejecutando las obras de acondicionamiento de la GC-41 y entendemos que la ampliación del puente se debe ajustar única y exclusivamente a la intervención permitida, lo que conlleva el derribo de la estructura de hormigón armado existente. Esperamos que se decida en consecuencia y el Cabildo y Ayuntamiento asuman



la parte de responsabilidad que corresponde a cada uno y den solución al tema. Ya se sabe que a veces las mismas administraciones públicas se saltan lo que ellas mismas aprueban.

El otro caso, que aunque no está catalogado y protegido no es menos importante, es el del antiguo puente de El Perolete que daba entrada al barrio de La Cantera. Se construyó uno nuevo de hormigón con rotonda incluida, un verdadero mamotreto y gasto innecesario para dar fluidez a un tráfico actualmente inexistente. No quedando ahí la cosa en estos días se ha producido al

derribo del antiguo puente, cosa que muchos vecinos no entienden, ya que como construcción emblemática para la comunicación de la zona era un símbolo que tenía que haberse respetado. Su ubicación no perjudicaba a nadie y podía haberse adecentado y embellecido para que sirviera como referente histórico de una época que se ha visto violentada por el crecimiento y la imposición del cemento en el municipio.

Es esta una muestra más de la escasa sensibilidad del grupo de gobierno y ratifica la ausencia de un proyecto cultural y de protección del patrimonio serio. En cualquier otra parte del mundo, el más pequeño símbolo histórico se conserva y se utiliza como atractivo, pero por estos pagos no saben de esas cosas. Toda la economía la basan en la especulación y destrucción del suelo.

Asava ha solicitado al grupo de gobierno información detallada sobre esta actuación, pero no sabemos si la respuesta nos llegará antes de las elecciones. Esperamos que los valsequilleros sean conscientes del abandono y el desprecio al que están sometidos y les den una lección de humildad en las urnas.

25-3-07